

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/08/18	Hs. 10:37
Numero: 801	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

Nota N° 183 / 2018.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 03 de Agosto de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución referido al rechazo al nuevo régimen de asignaciones familiares, para ser incorporado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

## FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional, decidió cambiar a partir de septiembre, el régimen de asignaciones familiares mediante el Decreto 702/18. Elevo el ingreso desde el cual el trabajador o grupo familiar percibirá la asignación de \$ 200 a \$ 2.816, y por otra parte, redujo el tope de \$ 94.786 a \$ 83.917. Además unifico el valor de las asignaciones en todo el país, eliminando el beneficio para "zona desfavorable" que cobraban un adicional por "zona inhóspita".

El total de personas afectadas por esta medida supera los 449.400 casos distribuidos en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Rio Negro, Neuquén, La Pampa, Formosa, Mendoza, Salta y Jujuy, Como contrapartida, en beneficio de los empleadores, el gobierno ajusto el sistema de pago de aportes patronales, emparejando el valor del beneficio en todo el país con máximos de \$ 1.500.

Las zonas diferenciadas se crearon con la Ley 18.017 en 1969. Se observo que la zona patagónica requería un incentivo que tornase a estas zonas más atractivas para la residencia y el desarrollo humano. En 1972, considerando el mayor costo de vida una nueva ley extendió el beneficio a más provincias, y durante el gobierno de Néstor Kirchner, en 2004, se incluyeron los últimos territorios. En 2008 el coeficiente del plus se incremento del 20% original al 40% actual, incluyéndose las jubilaciones y personas en dicho beneficio.

A modo de ejemplo, quien cobra un sueldo de hasta \$ 24.492 y percibía una asignación por hijo de \$ 3.407, pasara a cobrar 1.578 \$. Esta medida se toma al mismo tiempo en que se conoce que, según una medición de la UCA correspondiente a 2017; 6 de cada 10 menores en nuestro país son pobres.

Cabe recordar que según el INDEC, la Patagonia es la región con la canasta básica más cara del país. La región pampeana sufrió en el 2016 y 2017 la variación inflacionaria interanual más alta de la Argentina. La eliminación del plus por zona

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

desfavorable resulta catastrófica para el sur argentino donde las distancias entre ciudades y la población dispersa obligan a recorrer muchos más kilómetros para la actividad humana en general, pero, particularmente, para el transporte de mercaderías cuyos precios se disparan con cada aumento de los combustibles.

Hasta el momento los trabajadores de clase vulnerable y media han sufrido el impacto del ajuste en las tarifas, la pérdida de poder adquisitivo en salarios frente a una inflación galopante y reciben ahora un recorte en las asignaciones familiares.

Para los jubilados las cosas no fueron mejor. Primero le ofrecieron la reparación histórica a 2,5 millones de beneficiarios, pero cuando llegaron a 1,2 millones de ajustes (algunos de centavos) el programa entro en pausa. Solo 1 de cada 10 jubilados con juicio aceptaron la oferta, al resto le están llevando las causas a la Corte Suprema a razón de 1000 apelaciones por semana, en un intento de pagar un 25% de lo que le deben al jubilado aplicaron recortes en la cobertura de medicamentos y prestaciones del PAMI.; modificaron movilidad jubilatoria y en el empalme entre la ley anterior y la nueva les recortaron el 9% las jubilaciones. Les prometieron que iban a ganarle a la inflación y, sin embargo, este año ya van perdiendo 7%.modificaron la fórmula para calcular las jubilaciones y así los nuevos jubilados cobran promedio un 10% menos que antes. Mientras tanto usan el Fondo de Garantía de Sustentabilidad para financiar gastos corrientes.

El ajuste está concentrado en las clases más débiles. La pregunta sería: si recortamos los ingresos de quienes usan el dinero para comprar alimentos, útiles escolares y pagar servicios básicos, Como se reactiva la economía?.Salvo que pensemos que un trabajador que vive en el sur, usa la asignación familiar para comprar Lebacks.

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Rechazar el régimen de asignaciones familiares que ha encarado el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 702/18; eliminando el beneficio para las "zonas desfavorables", que cobraban un adicional por zona inhóspita.

Art. 2º: Rechazar la asimetría de trato con los empleadores, a quienes, como contrapartida, el Gobierno ajusto el sistema de pagos de aportes patronales, emparejando el valor del beneficio en todo el país.

Art. 3º: Expresar nuestra solidaridad con los sectores perjudicados por un Gobierno que ha decidido claramente que el ajuste lo paguen las clases más vulnerables.

Art. 4º: De forma

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Hugo V. Romero".

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia